



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 438 /2011

á, 08 de Agosto de 2011

VISTOS:

Mediante Comunicación Interna de fecha 04 de agosto de 2011, los Honorables Concejales Municipales, la Sra. María Desireé Bravo Monasterio, Arq. Michelle Sibebe Ortiz Eid, Sra. Arminda Velasquez de Torrico, Gral. Abog. Freddy Soruco Melgar y el Sr. José Felix Quiroz solicitaron la declaratoria en comisión para viajar a la ciudad de Cochabamba atendiendo la invitación del Gobierno Autónomo Municipal de Cercado para participar de los actos protocolares en conmemoración de la Primera Fundación de Cochabamba actos que se realizara el día 15 de agosto del año en curso.

y

CONSIDERANDO:

Que, el H. Concejo Municipal, en Sesión de fecha 08 de Agosto del año en curso, analizó y aprobó la participación de los Honorables Concejales Municipales la Sra. María Desireé Bravo Monasterio, Arq. Michelle Sibebe Ortiz Eid, Sra. Arminda Velasquez de Torrico, Gral. Abog. Freddy Soruco Melgar y el Sr. José Felix Quiroz, para viajar a la ciudad de Cochabamba para participar de los actos protocolares en conmemoración de la Primera Fundación de Cochabamba, evento a realizarse el día 15 de agosto del presente mes.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones y competencias conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia vigentes, la Ley N° 2028 de Municipalidades, su Reglamento Interno y demás normas legales aplicables, en Sesión Ordinaria de fecha 08 de agosto del año 2011, dicta la presente

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se declara en Comisión Oficial y se aprueba el viaje de los Honorables Concejales Municipales la Sra. María Desireé Bravo Monasterio, Arq. Michelle Sibebe Ortiz Eid, Sra. Arminda Velasquez de Torrico, Gral. Abog. Freddy Soruco Melgar y el Sr. José Felix Quiroz, para viajar a la ciudad de Cochabamba para participar a los actos protocolares en conmemoración de la Primera Fundación de Cochabamba, evento a realizarse el día 15 de agosto del año en curso.

Artículo Segundo.- A través de la Secretaría Administrativa del Honorable Concejo Municipal, procédase al pago respectivo de (3) tres días de viáticos, de acuerdo a itinerario de vuelo y al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Ing. Carlos Saavedra Saavedra
CONCEJAL SECRETARIO

Sra. María Desiree Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA

Telf.: 333-8596 / 333-2783 / 333-4338 • Fax: 371-5508 • Casilla: 2729 • www.concejomunicipalscz.gob.bo

Elab. Abog. José Manuel Baldivieso

Calle Sucre Esq. Chuquisaca N° 100 - Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

